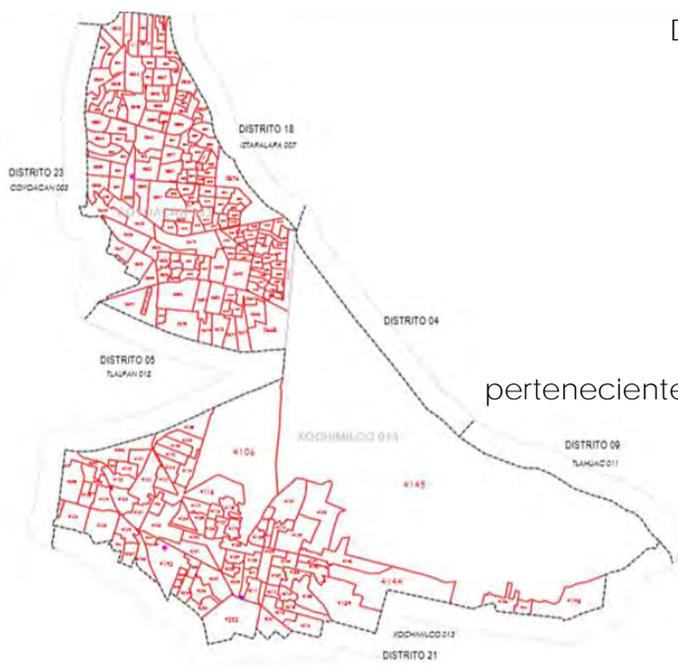


PRIMER INFORME LEGISLATIVO LXIV
LEGISLATURA DIP. GUADALUPE RAMOS SOTELO
DIPUTADA FEDERAL



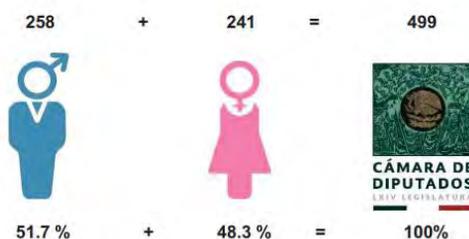
“La construcción de una sociedad mejor, nos lleva a la búsqueda de la justicia social y de la igualdad, como ejes rectores de nuestro trabajo legislativo”



Distrito 24 de la Ciudad de México,
Alcaldías Coyoacán y Xochimilco

Diputada Federal
perteneciente al Grupo parlamentario MORENA

“LXIV Legislatura de la paridad de género”



El primero de septiembre del 2018, al tomar protesta como DIPUTADA FEDERAL de esta LXIV legislatura, refrendé mi compromiso de trabajar en conjunto con los ciudadanos del país y con los del distrito 24 a los cuales dignamente represento.

- 1° de septiembre 2018. Instalación del Poder Legislativo.

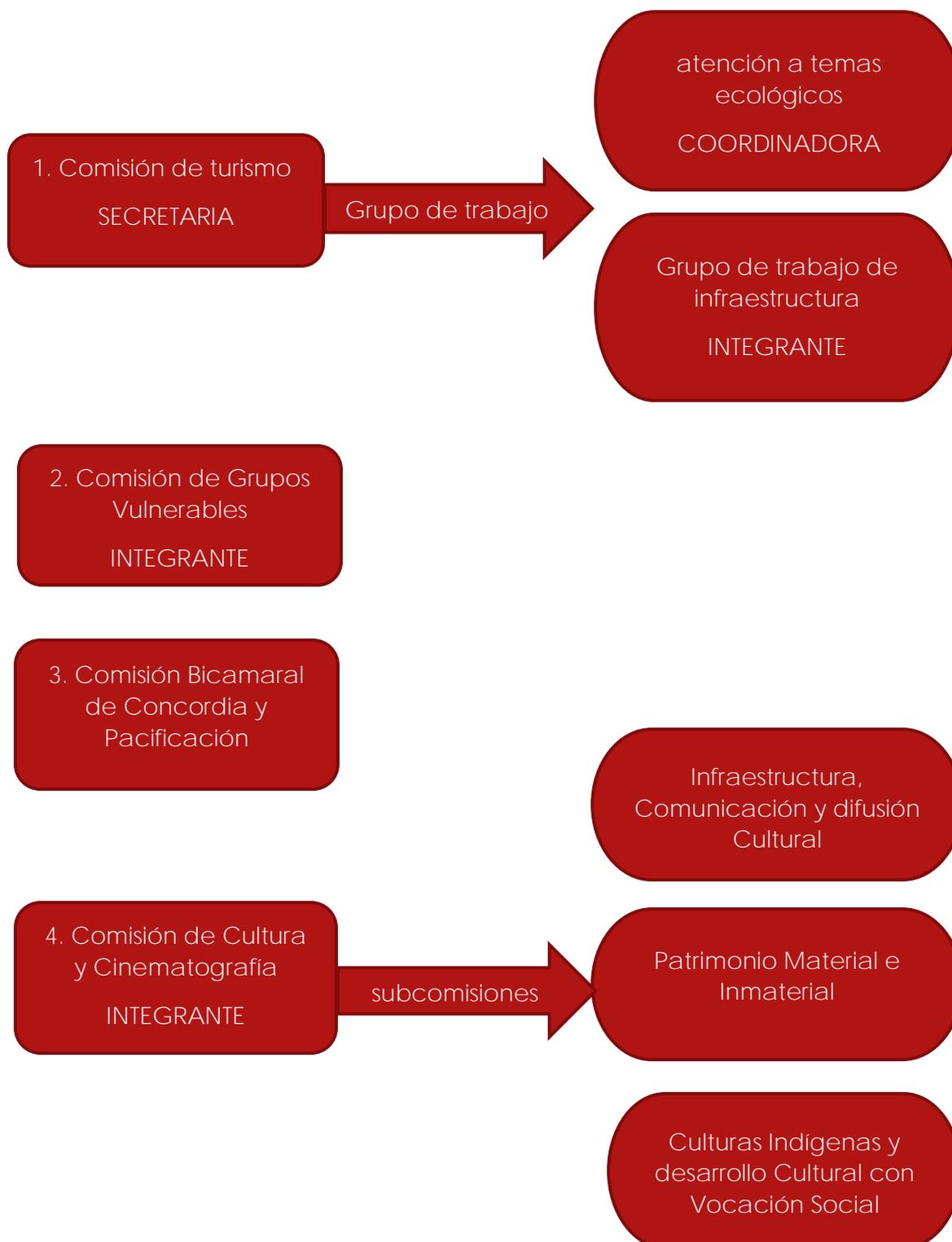


Hacemos eco de las palabras del presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: “El pueblo de México nos ha otorgado a todos sus representantes el mismo mandato, aunque en funciones diferentes: La cuarta transformación del país, desde el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, hasta el más modesto de los servidores públicos. La tarea de reconstruir las instituciones nacionales, conforme a principios de austeridad, honestidad, transparencia, rendición de cuentas e integridad política.”

Con las votaciones del primero de julio de 2018, inicia un nuevo ciclo en el que adquirimos como legisladores el compromiso de construir la transformación democrática, incluyendo la opinión de los ciudadanos para un bienestar común.

El camino es largo, pero no imposible, por este motivo es que día a día voy a luchar, para hacer efectivo ese cambio, y que nuestras propuestas que son recogidas de la población sean escuchadas.

COMISIONES:



SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO

El trabajo legislativo en el marco del sector jurídico será presentar las iniciativas, reformas, adiciones o modificaciones que sea necesario para un desarrollo regional equilibrado y sustentable e inclusivo, de proyectos que fomenten el desarrollo integral en sus diferentes vertientes.

Es decir, se revisaron los requerimientos legislativos en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo; el programa sectorial de turismo y los trabajos legislativos,



que con el propósito de realizar adecuaciones legislativas y actividades que permitan incidir en el desarrollo económico, social y cultural que se obtiene con el crecimiento turístico, en concordancia con el objeto que establece la Comisión.

Nuestra labor se canaliza en plantear una estrategia en la que

se facilite el acercamiento con las diferentes instancias involucradas en las regiones turísticas para dar elementos que permitan fortalecer y promocionar, a los pueblos originarios, preservando su cultura e identidad.

Desde la declaración formal de instalación de la Comisión en el mes de octubre de 2018, y posteriormente en las reuniones de Trabajo de Mesa Directiva y reuniones ordinarias, se definieron el plan y grupos de Trabajo y su ámbito de observancia.



Se han revisado Proyectos de dictámenes, que modifican o adicionan la Ley General de Turismo, en materia de seguridad pública turística; materia de turismo accesible, Puntos de acuerdo para el impulso de programas, estrategias y campañas de difusión turística e impulsó de políticas públicas para la promoción del sector en diferentes Entidades Federativas

Así mismo se han sostenido reuniones con representantes de los Pueblos Mágicos, con el Consejo Mexicano del Turismo Medico A.C, Secretaría de Salud

Como coordinadora del grupo de trabajo de Atención a Temas ecológicos, se organizó la mesa de trabajo, **Retos, alcances y necesidades del turismo ecológico**, a fin de resaltar la necesidad de preservar nuestro entorno, y al mismo tiempo fomentar el turismo, es decir, el cuidado y la conservación imperiosa de los ecosistemas sin sustraernos del concepto de desarrollo, que busca transformar el ambiente para el beneficio de las poblaciones, mediante el fomento de servicios turísticos.



Por el rezago económico, que ancestralmente se ha venido arrastrando en muchas comunidades de nuestro país, el turismo les da un respiro por la derrama económica que crea e incluso en ocasiones constituye su principal ingreso.

Debemos considerar que la capacidad del ser humano, puede transformar sin dañar el entorno y puede cambiar sin sobreexplotar los recursos naturales. De esta manera la idea es que los inversionistas direccionen sus esfuerzos en completa armonía con la naturaleza, esto ya se ha dado en muchos lugares y se puede reproducir en otros.



Sin perder la visión a futuro, se puede satisfacer las necesidades económicas y de comunicación de las comunidades rurales y urbanas con capacidad turística, mejorando la calidad de vida de los pobladores, y generar alternativas que eviten en lo posible cualquier daño a la ecología realizando políticas de concientización e incluso sanción para los turistas y pobladores que contaminen mares, ríos y reservas ecológicas.

En esta mesa de trabajo participaron el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural de México, de la Honorable Cámara de Diputados, la Dirección General de Competitividad Turística de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México; el enlace legislativo de la Dirección General de Fomento Turístico de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo AC y los diputados integrantes de este grupo de trabajo con el objeto de buscar los instrumentos que impulsen prácticas armónicas para la conservación de los ecosistemas.





INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

De acuerdo a los objetivos planteados por la comisión es fundamental fortalecer el marco jurídico en defensa de los derechos culturales, con propuestas de modificación o adecuación de la legislación para lograr las condiciones del desarrollo de cultura accesible para los grupos vulnerables y la diversidad de manifestación cultural, de manera incluyente en relación con plena libertad creativa y de expresión.

En el marco de respeto de la diversidad cultural de nuestro territorio, y con el aprovechamiento estratégico en materia de economía creativa, protegiendo las zonas bioculturales, con respeto a los ecosistemas, culturas, lenguas, valores, y a representaciones de conocimiento de las comunidades y pueblos originarios.

Para fortalecer y expandir nuestra riqueza cultural, dentro de los marcos normativos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo con un sentido de equidad, vinculando las actividades con instituciones culturales federales y estatales, y la sociedad civil.



Dentro de las reuniones ordinarias se analizan y discuten los proyectos de dictámenes de iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma y/o adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de la ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y puntos de acuerdo.

Se realizaron visitas de trabajo a complejos culturales, exposiciones fotográficas, escultóricas, gastronómicas de cocina tradicional mexicana y mesas de trabajo temáticas.



Comisión de grupos vulnerables

Contribuir a la promoción y protección de los derechos de adultos mayores, es otra de nuestras prioridades, ya que existen requerimientos específicos y necesidades reales, propios de la tercera edad; los cambios en su vida productiva, el goce de mejores condiciones de vida, el enfrentar la disminución de sus ingresos y merma de sus capacidades.



Otro tema relevante que orienta a la comisión es la revisión de las medidas necesarias para el ejercicio de los derechos de personas con discapacidad. Ya existen disposiciones que permiten el goce de sus derechos, y son reconocidos por nuestra constitución, por ello, la revisión responsable y minuciosa de las disposiciones actuales, harán que se realicen propuestas bajo el principio de

progresividad, que retomen las preocupaciones de protección social para este grupo vulnerable.

En la Comisión se ha considerado impulsar el diccionario de lenguaje de señas, sus conceptos y términos técnicos que permita la homologación de estos mismos.

Además de exhortar las 32 entidades federativas, incluir en su Plan de Desarrollo los ejes centrales y presupuesto necesario para efectuar acciones y obras que aseguren el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano e instalaciones de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Procurar la comunicación y vinculación de las Secretarías de Salud, Cultura y de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para fortalecer las acciones que promueven una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades.



Dentro de los puntos de discusión se enfocan a instrumentar un programa de inclusión y desarrollo para contribuir a la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad y puedan ejercer sus derechos como todos los mexicanos, en igualdad de condiciones con acciones encaminadas a erradicar cualquier tipo de discriminación.

COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

Con el objetivo de coadyuvar con la paz digna en Chiapas y fijar las bases para el dialogo y la negociación mediante una agenda que permita llegar a acuerdos Coadyuvar a fijar las bases para el diálogo y la negociación del acuerdo de concordia y pacificación, así como promover ante las autoridades competentes



condiciones para realizar el diálogo y gestionar ante la Secretaría de Gobernación la adopción de las medidas necesarias para la adecuada difusión de esta Ley.

Generar los mecanismos para una paz digna con el reconocimiento de los pueblos indígenas basados en el respeto de los derechos humanos.

Revisar los avances y resultados del proceso de pacificación de la región de

Chiapas, en la que hace 25 años que inició un conflicto armado para emitir un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio.

Esto nos lleva a la investigación objetiva y critica de los procesos de pacificación en diferentes partes del mundo, para emitir propuestas que se puedan poner en práctica en nuestro país.



Maestra Josefina Elizabeth Bravo Rangel, Comisionada para el Dialogo con los Pueblos Indígenas de México de la Secretaría de Gobernación, en diálogo permanente con Diputados de la comisión.

REFORMAS QUE SE HAN IMPULSADO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Reforma Constitucional en materia Educativa



Revocación de mandato



Con esta ley los ciudadanos podrán participar cada tres años y podrán decidir si el presidente de la república puede continuar o no con su cargo, en un ejercicio pleno democrático.

Consulta Popular



que sea vinculatoria

Consultar temas de trascendencia nacional, mediante convocatoria. Según la Ley Federal de Consulta popular, puede ser impulsada por el 1% de la lista nominal con la participación del 34% de población que emitan su voto para

Reforma laboral



Elección libre, secreto y personal de los líderes sindicales; libertad de asociación sindical; prevención y atención de discriminación, acoso sexual y violencia.

La Guardia Nacional



A fin de reforzar la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad, se regula las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina y como revisor el Senado de la República, cuya función es salvaguardar los derechos de los ciudadanos y sus bienes, así como prevalecer el orden y la paz.



Prisión Preventiva Oficiosa

ACTUAL	INCORPORADOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Violación ▪ Homicidio doloso ▪ Delincuencia organizada ▪ Secuestro ▪ Trata de personas ▪ Delitos con armas y explosivos ▪ Delitos contra la seguridad de la nación, salud y desarrollo de la personalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Robo de Hidrocarburos ▪ Desaparición forzada ▪ Robo a transporte de carga ▪ Robo a casa habitación ▪ Femicidio ▪ Corrupción y abuso de funciones ▪ Violencia sexual contra menores. ▪ Uso de programas sociales con fine electorales

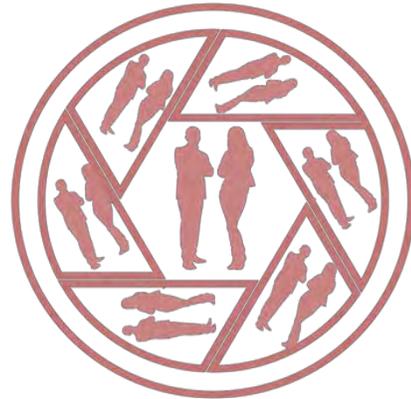
Estas reformas serán revisadas en un periodo de cinco años.

PARIDAD DE GÉNERO

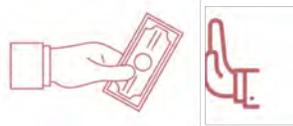
Participación de la mujer en condiciones de paridad para ocupar espacios públicos en todos los niveles de gobierno (federal, estatal, municipal y las alcaldías de la Ciudad de México) y partidos políticos.

Con estas disposiciones se han alcanzado logros, falta superar la brecha existente de manera ancestral, por lo que seguimos en combate por lograr una igualdad sustantiva de género, abriendo nuevos caminos para brindar la oportunidad de cambiar el panorama existente, de discriminación, agresión sistematizada.

Continuamos en la búsqueda de un México, donde las mujeres no vivan con el constante temor a ser agredidas, acosadas, intimidadas, violentadas o privadas de la vida, o subvaluada solo por el hecho de ser mujer.



Ley de extinción de dominio

<p>Secuestro</p> 	<p>delincuencia organizada</p> 	<p>los cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.</p> 
<p>hechos de corrupción</p> 	<p>Los perpetrados por servidores públicos</p> 	
<p>encubrimiento</p>	<p>recursos de procedencia ilícita</p> 	<p>contra la salud</p>
<p>robo de vehículos</p> 	<p>extorsión.</p> 	<p>trata de personas</p> 

Los bienes susceptibles de extinción serán producto o instrumento de hechos ilícitos o estén destinados a cometerlos, declarada por sentencia de una autoridad judicial y serán destinados, principalmente, a la provisión de servicios públicos, a programas sociales y políticas prioritarias, o en su caso a gastos de administración, reparación de daño a las víctimas del delito, ejecución de programas sociales de prevención del delito, y fortalecimiento de instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Es un instrumento jurídico que coadyuva al combate a la delincuencia y fortalezcan las instituciones para generar certeza y seguridad.

La ley regulará en el Estado mexicano, lo relativo a cooperación internacional en materia de bienes establecido por las Convenciones de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Corrupción y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DEL BIENESTAR

Antes “Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros”

Dentro de las modificaciones principales da como dispersar recursos de los programas sociales del Gobierno Federal, facilitando la puesta de acciones y políticas públicas para fortalecer la estrategia en materia de acceso a los subsidios y programas sociales.

Utilizar la infraestructura para recibir, administrar y dispersar los recursos de programas sociales, para que de manera eficiente y transparente llegue a la población objetivo.

Se ampliaron las facultades para dotar al Banco con mayor capacidad de operación, para el otorgamiento de los recursos que se ministren por medio de la política social de bienestar, para desarrollar capacidades que amplíen su oferta de productos y servicios en condiciones equitativas y de manera inclusiva para quienes no han tenido acceso a servicios financieros, para atender las necesidades urgentes de la sociedad a fin de coadyuvar a cerrar la brecha social.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Se analizó el Plan Nacional de Desarrollo enviado por el ejecutivo, sobre los temas principales que son ejes como Política y Gobierno, con la propuesta de erradicar la corrupción y el dispendio, en las que se resalta los siguientes:

- ✓ Recuperar el Estado de Derecho, con la debida observancia de las normas legales vigentes en el país.
- ✓ Separar el poder político del poder económico, para que el desarrollo económico nacional es necesario desligarlo del ámbito político.
- ✓ Estrategia en seguridad, cambiando por una política de paz y seguridad integral, atacando la raíz del problema con el objetivo de disminuir los índices delictivos.

Las estrategias y los ejes rectores plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo hacen que la actividad gubernamental, dirija al país hacia una democracia participativa, esto incluye la revocación de mandato y consulta popular, priorizando el respeto y libertad, en un entorno de bienestar con políticas que aminoren las desigualdades sociales.

Dentro de la revisión de este plan se analizaron los programas que se incluyeron para el bienestar de las personas adultas mayores; la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad que apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, o que vivan en comunidades indígenas; las becas para el bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores, en situación de pobreza extrema y que estudien en escuela pública; de Jóvenes Construyendo el futuro tiene como propósito que población de entre 18 y 29 años de edad que no estudien ni trabajen reciban capacitación laboral; Jóvenes Escribiendo el Futuro dirigido a quienes están inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, que no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza y Sembrando Vida es un programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral.



Por ello, nuestro sentido de voto fue aprobatorio considerando que aún tenemos la posibilidad de cubrir más puntos, esto es un gran inicio que cubre los principales aspectos, y está de acorde con las necesidades del país.



En reforzamiento a la cuarta transformación, buscaremos contribuir para el mejor funcionamiento del país, preservando sus tradiciones, cultura, seguridad, economía, con una visión de inclusión.

SESIÓN SOLEMNE

- ✓ **2 de octubre de 2018 Inscripción en Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda “Al Movimiento Estudiantil de 1968”**



Como reconocimiento al aporte, esfuerzo y sacrificio brindado al país por aquellos jóvenes cuyo programa fue el de las libertades democráticas hasta entonces conculcadas, y convocaba a derruir el viejo autoritarismo.



- ✓ **18 de octubre de 2018. sesión solemne con motivo del 65 aniversario del voto de la mujer en México, del Día internacional de la niña y del Día mundial de la mujer rural.**

El posicionamiento de MORENA voz de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga señala el reconocimiento al ejercicio pleno de la ciudadanía de las mexicanas, del derecho a votar y ser votadas y el retraso de la participación de la mujer en la construcción del Estado mexicano y en su vida de construcción de vida democrática, del país, y a los 65 años del reconocimiento del voto, se ha logrado la paridad en la participación política, en la distribución de los espacios de decisión, por primera vez la paridad en la Cámara de Diputados, resultado de una lucha constante para el acceso a la representación efectiva, al uso de la voz y al ejercicio pleno de nuestros derechos.



Reconociendo a las precursoras que allanaron el camino para que nuestra sociedad sea más inclusiva, equitativa y digna Elvia Carrillo Puerto, primera diputada local, perseguida por demandar el reconocimiento de su triunfo. A Rosa Torres, primera regidora. A Aurora Jiménez, primera diputada federal. A María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia, primeras senadoras de la República. A Rosario Ibarra de Piedra, luchadora incansable y primera candidata a la Presidencia del país. Aurora Meza, primera presidenta municipal electa, y a Griselda Álvarez, primera gobernadora electa.

1 de diciembre de 2018. de la sesión de Congreso General, Protesta Constitucional

El ciudadano Andrés Manuel López Obrador, presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, prestó protesta constitucional, en el acto destacó el inicio de la cuarta transformación política, pacífica y ordenada de México, y del cambio de régimen político, mediante los postulados de honestidad y la fraternidad en forma de vida y de gobierno, combatiendo la causa principal de la desigualdad económica y social, y también de la inseguridad y de la violencia, ineficiente economía aplicada que se observa en la reforma energética, gran incremento en la migración, robo de los bienes del pueblo y de las riquezas de la nación, concesiones del territorio y a transferencia de empresas y bienes públicos, e incluso funciones del Estado a particulares nacionales y extranjeros.



- ✓ Hizo mención de la red de complicidades para hacer negocios al amparo del gobierno y resaltó la corrupción como principal problema de la función del poder político, y la necesidad de la reconstrucción de una nueva patria, la reactivación económica y la pacificación del país.
- ✓ Impulsar las inversiones de accionistas nacionales y extranjeros y proyectos productivos con inversión pública y privada, nacional y extranjera para lograr que los mexicanos tengan trabajo, prosperen y sean felices donde nacieron, donde están sus familiares, sus costumbres y sus culturas.



INICIATIVAS DE PROYECTO DE DECRETO PRESENTADAS EN GRUPO PARLAMENTARIO MORENA	EXTRACTO	TRÁMITE EN EL PLENO
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos.	Establecer que los servidores públicos puedan ser sujetos de procedimiento penal en libertad.	Aprobada
Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político	Establecer que el solicitante de la condición de refugiado tendrá derecho a orientación, asesoría y representación jurídica adecuada y gratuita por un abogado, al cual elegirá libremente. Garantizar el acceso al servicio de defensoría pública, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Defensoría Pública y el derecho a que su abogado comparezca en todos los actos del procedimiento.	
Que expide la Ley de Austeridad Republicana	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de aplicar medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental, como política de Estado.	Aprobada
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato	Prever el procedimiento para la revocación de mandato del Presidente de la República.	Aprobada
Que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones de la Administración Pública Federal, para el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural y sostenible, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte. Abrogar la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Aprobada
Que reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Precisar que el presidente de la República, podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos y establecer las disposiciones que deben contener.	Aprobada

INICIATIVAS DE PROYECTO DE DECRETO PRESENTADAS EN GRUPO PARLAMENTARIO MORENA	EXTRACTO	TRÁMITE EN EL PLENO
Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Prever diversas modificaciones relacionadas con la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Federal.	Aprobada
Que reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.	Adecuar el orden de los colores dispuestos para la banda presidencial, correspondiendo el color verde a la franja superior.	Aprobada
Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.	Favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad del Diario; publicar los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Órganos Constitucionales Autónomos y los relativos a la actividad parlamentaria de interés general; establecer la impresión de ejemplares, y la gratuidad del acceso a la edición electrónica y determinar las condiciones de acceso a la edición electrónica y la expedición de copias certificadas.	Aprobada
Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer las funciones y atribuciones de la Guardia Nacional, conocer por la autoridad civil correspondiente, las faltas y delitos cometidos por sus integrantes; precisar que, bajo ninguna de circunstancias, un detenido podrá ser trasladado ni resguardado en instalaciones militares. Facultar al Congreso para expedir las leyes que reglamenten la organización, adscripción, armamento, disciplina, profesionalización y uso de la fuerza de la Guardia Nacional. Regir a la Guardia Nacional, por sus propias leyes. Proporcionar por el Estado a los miembros de la guardia nacional, las prestaciones de seguridad social.	Aprobada
Que reforma el artículo 213-Bis del Código Penal Federal		
Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"	

INICIATIVAS DE PROYECTO DE DECRETO PRESENTADAS EN GRUPO PARLAMENTARIO MORENA	EXTRACTO	TRÁMITE EN EL PLENO
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos	Incluir como sanción el decomiso de activos y la suspensión del derecho a solicitar un nuevo permiso para la realización de la actividad permitida; emitir la suspensión de los permisos o del procedimiento de su otorgamiento, indefinidamente, hasta que el Ministerio Público Federal o el Poder Judicial de la Federación soliciten el levantamiento de la suspensión y establecer la obligación de los titulares de permisos de distribución y transporte de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, de incorporar un sistema de geo posicionamiento en las unidades vehiculares utilizadas para el desarrollo de sus actividades.	Aprobada
Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos		
Que se reforma y adiciona el artículo 2o. De la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada	Incluir en el catálogo de delitos que pueden configurar delincuencia organizada y, por tanto, ameritar prisión preventiva oficiosa, los delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos previstos en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; los delitos electorales consistentes en el uso ilícito de programas sociales con fines electorales, y los hechos de corrupción, tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones.	
ADHERENTE		
Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Prever que los municipios en sus funciones y servicios públicos garantizarán la protección al medio ambiente y la reducción de su impacto en el cambio climático.	
Que reforma los artículos 6° y 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Proteger la información de índole privado con datos personales, implementando que aquellos que hayan fungido como comisionado presidente, no podrán desempeñar cargos partidarios durante los dos años siguientes a la fecha de conclusión de su encargo; y añadir que para ser diputado en caso de ser consejero del Instituto Nacional de Transparencia no podrá postularse a menos que se separe del cargo con dos años anteriores al día de la elección.	

INICIATIVAS DE PROYECTO DE DECRETO PRESENTADAS EN GRUPO PARLAMENTARIO MORENA	EXTRACTO	TRÁMITE EN EL PLENO
Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados	Otorgar anualmente por la Cámara, la Medalla Elena Poniatowska, para reconocer y premiar a las mexicanas y mexicanos que hayan destacado en el ámbito de la cultura mexicana y universal, así como su vocación social para la difusión y preservación del patrimonio cultural nacional.	



Han sido muy enriquecedoras las diversas reuniones sobre programas y actividades de la Secretaría Secretaria de las Mujeres en la CDMX y la acción conjunta con las Diputadas de esta legislación, con la densificación de la problemática estructural y sistemática que manifiesta las desigualdades de género, y la evidencia de las violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales que se ejerce contra las mujeres.

La ONU define la violencia contra la mujer como todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino que pueda causar daño, sufrimiento, físico, sexual o psicológico para la mujer tanto en la vida privada o pública. La violencia contra la mujer es un problema real a nivel mundial, por ello en Viena con la Declaración y el Programa de Acción se reconoce por primera vez los derechos de la mujer y la niña, a su vez México firma dicho instrumento internacionales para crear la Ley General de Acceso de las mujeres a un Vida Libre sin Violencia y la Ley de Acceso de las mujeres a un Vida Libre sin Violencia de la Ciudad de México.

Pero no es suficiente la creación de leyes, de ahí la importancia de las reuniones del legislativo con la Secretaría de la Mujer de la Ciudad de México, presidida por la Maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, Mujeres en la CDMX, Dra. Yazmín Pérez Haro, directora general de igualdad sustantiva, Lic. María Elena ortega Hernández, Coordinación General de Igualdad y



Atención de Violencia de Género, para dar a conocer los derechos de las Mujeres de la Ciudad de México, los tipos de violencia que existen, qué hacer ante cualquier acto de violencia de género en el transporte colectivo y difundir los servicios de apoyo que el gobierno brinda en las Unidades de Atención y Prevención de la violencia contra las mujeres las llamadas LUNAS, que cuenta con personal especializado para brindar, servicio de

trabajo social, atención psicológica, asesoría y acompañamiento jurídico, además de canalizar a la población que así lo requiera para la asesoría jurídica de abogadas de las mujeres en cada una de las Agencias del Ministerio Público de la CDMX.

Con ello se canalizan las acciones para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres fortaleciendo a las instituciones, y generar nuevas políticas públicas interinstitucionales para enfrentar la problemática de manera conjunta, con el reforzamiento del marco normativo y además construir la estructura que edifique la igualdad de género, y revertir las condiciones socioculturales que fomentan la violencia por razones de género con coordinación y de manera planeada.



Con el respeto absoluto del medio ambiente, siembra de árboles en el área nacional protegida en la Ciénega Grande Coyoacán.

En apoyo del medio ambiente y la recuperación de las áreas protegidas realizamos jornadas de reforestación de la Ciénega Grande y Ciénega Chica en las alcaldías de Coyoacán y Xochimilco, con la colaboración de vecinos de la zona, grupos de Deportistas y personal de Áreas Naturales Protegidas se plantaron más de 200 aboles endémicos de la Ciudad de México como son el Ahuehuate y Ahuejote, que ayudarán a la preservación de nuestro entorno y la preservación de más de 125 especies diferentes de aves migratorias que ahí se albergan.





GESTIÓN SOCIAL

Gestión de sillas de ruedas y bastón de apoyo para personas con discapacidad y adultos mayores, ante la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, de las alcaldías de Coyoacán y Xochimilco.



FOMENTO AL DEPORTE Y AL SANO ESPARCIMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS



PROYECTO DE VIDA

Todo el trabajo realizado no sería posible sin el apoyo de mis dos hijas, que forman parte esencial del proyecto no solo político y social, sino del propósito de vida.

Ellas han sido el motor que ha impulsado mi deseo por tener una sociedad más justa y equitativa y la lucha constante en defensa de la integridad y los derechos humanos.



DIPUTADA FEDERAL

GUADALUPE RAMOS SOTELO